

## **COLEGIO CENTRAL UNIVERSITARIO MARIANO MORENO**

**Jornada Institucional 2024**

**Fecha: 24 de Julio**

**Horario: 8 a 14 h**

**Jornada Institucional: “Los afectos en las relaciones pedagógicas”**

**Tema:**

- **El saber actitudinal**
  - Conceptualizar el objetivo actitudinal.
  - Autoevaluación y reflexión sobre nuestro lugar, funciones y responsabilidades en el colegio a través de nuestras actitudes revisando nuestra relación entre compañeros/as de trabajo, con los y las estudiantes, con la institución, con la estructura social, edilicia y universitaria.

### **Estructura de la jornada**

**8:00 Ingreso al colegio con música**

**8:15 Inicio - Juego: (actividad propuesta por preceptoría)**

**9:00 Introducción teórica**

**- Lectura de los grupos (7 grupos)**

**9:30 Actividad de yoga**

**9:45 Merienda (café, té, frutas y pochoclos)**

**10:00 Trabajo por grupos (lectura y reflexiones) Aulas de la galería.**

**12:00 Puesta en común (de manera creativa y Padlet)**

**13:00 Almuerzo**

**14:00 Cierre**

### **Jornada Institucional - Documento que se trabajará en cada uno de los grupos**

A partir de lo trabajado durante esta Primera Etapa, en función de los ejes planteados en la Asamblea de principio de año y ante la inquietud que surgió de las comisiones sobre el saber actitudinal hemos elaborado este texto recuperando lo propuesto por diferentes autores de modo tal de contar con un aporte teórico para profundizar nuestro trabajo al respecto. El año pasado junto a Rebeca Anijovich repensamos “la evaluación como oportunidad”, en esa misma línea nos centraremos en trabajar los objetivos actitudinales.

**«Si, si... todo eso de valores y actitudes están muy bien, pero ¿cómo se evalúa? Usted se cree que voy a aprobar a un alumno en matemáticas, porque sea solidario, se comporte bien, muestre unas actitudes de respeto con los compañeros o con la naturaleza, etc., si no domina las operaciones y problemas trabajados en clase?» (De un diálogo con una profesora).**

Bolívar, A. (2002) La evaluación de valores y actitudes.

Carina Kaplan (2022), en el texto *La afectividad en la escuela*, señala que educar es conmoverse, afectarse, comprometerse, poner el cuerpo y el corazón. Es crear puentes con el conocimiento, con la cultura, con los otros donde el afecto es un mediador imprescindible. En la escuela se aprende un conjunto validado de saberes de época, a la vez que se construyen disposiciones para sentir. La experiencia escolar deja marcas, deja huellas afectivas. Somos en gran medida el resultado de la mirada escolar que se interioriza como espejo.

La escuela es un microcosmos dentro del macrocosmos social. Justamente el misterio de la escuela consiste en aprender a vivir junto a otros que, de extraños, se transforman en semejantes.

Como extraños y semejantes que somos en el colegio nos preguntamos sobre la importancia de los afectos en las relaciones pedagógicas, incluyendo el aspecto actitudinal que nos consolida como comunidad educativa en nuestras prácticas y vínculos con el otro.

El problema, en lo que respecta a una evaluación de actitudes surge en las escuelas cuando la intencionalidad se dirige a evaluarlas formalmente, procurando llegar a una certificación del nivel de "calidad" actitudinal de cada uno de los estudiantes.

Es indudable que en la práctica evaluativa se mezclan dos dimensiones: una relacionada con el problema metodológico asociado con las técnicas e instrumentos a emplear, y otra, en donde se debate el problema ético, es decir, con qué grado de legitimidad se pueden evaluar las actitudes de una persona. Por supuesto estamos de acuerdo en que la dimensión técnico-metodológica debería estar siempre subordinada a la ética moral.

El tema de la evaluación de actitudes se complica porque se comienzan a plantear conceptualizaciones contradictorias sobre lo que debe o no debe ser una educación en actitudes y valores. Aparece, entonces, un conjunto de dilemas conceptuales, que debemos seguir pensando, como la subjetividad-objetividad de la evaluación y, sobre todo, la validez de los procedimientos que se adoptarán para llevarla a cabo. Más allá de la complejidad debemos tener en cuenta que lo actitudinal se compone de tres aspectos centrales: **cognitivo** (conocimientos y creencias), **afectivo** (sentimientos y preferencias) y **conductual** (intenciones o acciones manifiestas). (adaptado de Bolívar, 2002)

En la línea de la relación de educación - afecto y adoptando una mirada más estructurada al respecto, Ahumada (2004) define lo actitudinal de la siguiente manera:

La dimensión actitudinal son actitudes, valores y normas que refieren a un conjunto de tendencias o disposición a comportarse y enfrentarse de una determinada manera ante las personas, situaciones, acontecimientos, objetos, fenómenos.

El proceso actitudinal en la institución educativa, es una forma de reconocer que por medio de las actividades realizadas en esta los/las estudiantes se aproximan a determinados valores reconocidos universalmente, y asumen el cumplimiento de normas sociales de convivencia o se efectúan en ellos cambios actitudinales significativos respecto de temas transversales de relevancia. Por ejemplo en nuestra institución el trabajo que realiza el CAS, en la ESI o las propuestas sobre lo ambiental, como ser el amor por la ciencia, la valoración del arte, entre otros.

Es difícil referirse a valores, normas y actitudes en términos de conocimientos que se deben aprender; sin embargo, tenemos que estar de acuerdo en que, por tratarse de constructos hipotéticos, no existe otra forma de evaluarlos sino por las propiedades que se les asigna.

Algunos principios que deben considerarse en la evaluación de contenidos actitudinales:

- La función prioritaria es mejorar la **acción formadora**.
- Los valores y las actitudes constituyen guías de la acción formadora y se convierten en criterios de **autorrevisión** de dicho accionar.
- Evaluar es juzgar en qué medida se están incorporando los valores y las actitudes que se han tratado de promover.
- Importa seguir la manifestación procesal en el desarrollo de actitudes y valores.
- La evaluación de valores y actitudes ha de estar integrada al proceso de enseñanza-aprendizaje y no constituir una calificación diferenciada.
- Hay actitudes que hacen referencia a valores generales (sociales, cívicas, normativas, democráticas) y actitudes relacionadas con los contenidos del área.
- Actitudes relacionadas con los contenidos del área: interés por la materia o una actitud propia del campo disciplinar, por ejemplo: representación ordenada y clara de los cálculos, sensibilidad y rigor en la precisión, interés por la observación, valoración de la provisionalidad de las explicaciones científicas, empleo del pensamiento abstracto, y otras.

A modo de cierre tengamos en cuenta que:

La escuela pública contribuye a la educación de ciudadanos capacitando a los y las estudiantes para ser individuos autónomos como también para vivir con aquellas actitudes cívicas para la democracia. El saber actitudinal al que más nos referimos en nuestras prácticas escolares y nuestra vida cotidiana es el respeto y es un valor que nos atraviesa a todos. El respeto se conforma mediante una red de relaciones de reciprocidad. Respetarse, ser respetado y respetar son los hilos del tejido social. Cuando alguien se siente respetado logra gozar de miramientos, es decir, hacerse ver, mostrarse en la esfera pública y ser considerado como un ser autónomo y, a la vez, como miembro de un mundo común.

El oficio del estudiante es análogo a la travesía que emprende el caminante en la medida en que el aprendizaje es una aventura de descubrimientos, que requiere de una experiencia del tiempo distinta del apremio propio de la productividad de la vida social. El tiempo escolar es un dato objetivo (cronogramas, calendarios, jornadas, horarios) pero también una experiencia socio-psíquica. Se hace camino al andar estructurando trayectorias educativas no necesariamente lineales ni homogéneas.

Sin ser conscientes los participantes de la comunidad educativa educamos en valores y actitudes con nuestros comentarios en clase o fuera de ella, con la forma de tratar a los estudiantes o a nuestros compañeros y con la manera en que habitamos nuestro espacio de trabajo. Esto aumenta ante el creciente déficit de formación de otras instituciones, lo que implica tomar decisiones en momentos de incertidumbre.

El saber actitudinal es un saber que valora el conocimiento, el compromiso y las normas. Supone relaciones de respeto a sí mismo, a los demás y al medio en que vivimos, con sensibilidad y madurez. **El saber actitudinal toma conciencia** sobre el aporte de cada área de conocimiento, **se interesa** por el aprendizaje, **se responsabiliza** por el cumplimiento de las actividades, **se preocupa** por construir una relación armónica entre pares, **asume** el valor humanístico del conocimiento mediante la construcción de nuevos sentidos y significados desde la comprensión de la realidad, **participa de manera activa, presenta de manera puntual, emite juicios de valor** en base a observaciones, lecturas, resultados, es decir, argumentando sólidamente. El saber actitudinal apunta a preparar y a ser personas integrales, con sentido de la vida, expresión artística, espiritualidad y conciencia de sí.

## **Bibliografía**

- Abramowski Ana (2010) *Maneras de querer. Los afectos docentes en las formas pedagógicas*. Buenos Aires, Paidós.
- Ahmed, S. (2015) *La política cultural de las emociones*. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ahumada, P. (2004). "Evaluación del conocimiento actitudinal", en Ahumada, P., *Hacia una evaluación auténtica del aprendizaje* (pp. 117-128). Barcelona, España: Paidós.
- Bolívar, A. (2002) *La evaluación de Valores y Actitudes*. Madrid, España. Edición Grupo Amaya S.A
- Honnet, A. (1997) *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona. Crítica.
- Kaplan, C. (2022) *La afectividad en la escuela*. Buenos Aires, Paidós Educación.
- Martínez, A., Zamora, A. (2017). *Saberes actitudinales en la formación del ingeniero desde el enfoque ecosistémico formativo. Una experiencia universitaria*. Universidad de Carabobo. Revista Educación en valores, 1(27), 15-35.